



Universidad
Internacional
de Valencia

Guía didáctica

ASIGNATURA: Prácticas externas

Título: Máster Universitario en Gestión Deportiva

Materia: III Prácticas

Créditos: 6 ECTS

Código: 13MMGD

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Equipo docente	3
1.3. Introducción a la asignatura.....	3
1.4. Competencias y resultados de aprendizaje (<i>transcribir la información de la memoria de verificación</i>)	4
2. Contenidos/temario	5
3. Metodología	7
4. Actividades formativas (<i>adaptar según lo contenido en la memoria de verificación</i>)	¡Error!
Marcador no definido.	
5. Evaluación.....	10
5.1. Sistema de evaluación.....	10
5.2. Sistema de calificación	13
6. Bibliografía.....	13
6.1. Bibliografía de referencia.....	13
6.2. Bibliografía complementaria.....	13

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	Prácticas externas
ASIGNATURA	Practicas externas (6 ECTS)
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Equipo docente

Profesor	<p>Ramón Gómez Chacón (A)</p> <p>Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte</p> <p>Máster en Gestión Deportiva</p> <p>Máster Director Deportivo</p> <p>Doctorado CAFD. Gestión Deportiva</p> <p>ramon.gomez@campusviu.es</p>
-----------------	--

1.3. Introducción a la asignatura

El objetivo es ofrecer al alumnado una formación de excelencia y una capacitación especializada en la gestión deportiva.

Los y las estudiantes se desplazarán a las instalaciones que en su momento se indique o acuerde para la realización de las prácticas, donde se les proporcionará la posibilidad de desarrollar modos de hacer propios, del ámbito profesional, relacionados con la gestión deportiva.

Este máster responde precisamente a esa necesidad de formación avanzada, pero además capacita al alumnado para poner en práctica todos esos conocimientos en el campo de la gestión deportiva, los eventos y el turismo deportivo.

Las tareas prácticas a desarrollar por el alumnado en los centros de prácticas serán acordadas conjuntamente por la Universidad Internacional de Valencia y por los centros de prácticas colaboradores. Se ajustará la oferta para que las prácticas se fundamenten

en la transferencia y aplicabilidad de los contenidos teórico-prácticos desarrollados en el título, según las características y necesidades del centro de prácticas colaborador en el que estas se desarrollen, facilitando al alumnado la consecución de las competencias planteadas en la asignatura.

1.4. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CB6 -Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 -Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 -Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 -Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 -Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE5 -Demostrar la aplicación correcta de modelos de calidad a servicios y eventos deportivos.

CE6 -Habilidad para emplear cuadros de control para la mejora de la rentabilidad de espacios deportivos.

CE7 -Capacidad para aplicar indicadores de rentabilidad de servicios deportivos.

CE9 -Capacidad para liderar planes de trabajo.

CE10 -Capacidad para formular e implantar planes a corto, medio y largo plazo en las organizaciones deportivas.

CE11 -Reconocer los instrumentos y herramientas del marketing que ayudan a la relación con los consumidores deportivos.

CE13 -Capacidad para analizar la relación entre el marketing y el resto de las áreas funcionales de la empresa en el ámbito deportivo.

CE14 -Capacidad para analizar el entorno de una organización deportiva y sus necesidades en el ámbito de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA-1 Saber contribuir a la realización de proyectos y planes de gestión deportiva.

RA-2 Saber desarrollar y aplicar procesos y metodologías en la gestión de eventos y entidades deportivas.

RA-3 Diseñar servicios y productos específicos del ámbito del mercado deportivo.

2. Contenidos/temario

Teniendo en cuenta que las prácticas son fruto de la interacción de diferentes actores a lo largo de su planificación, desarrollo y evaluación, presentamos a continuación una breve exposición en relación a las funciones que se espera desempeñe cada uno de ellos. Se ajustará la oferta para que las prácticas se fundamenten en la transferencia y aplicabilidad de los contenidos teórico-prácticos desarrollados en el título, según las características y necesidades del centro de prácticas colaborador en el que estas se desarrollen, facilitando al alumnado la consecución de las competencias planteadas en la asignatura.

Departamento de Prácticas

El Departamento de prácticas es el responsable de la gestión administrativa de las prácticas y del Aula de Gestión de Prácticas. Entre sus funciones, cabe destacar las siguientes:

- Reconocimiento de prácticas
- Aplazamiento de prácticas
- Recopilar la documentación de los alumnos referente a los requisitos y tipos de centro
- Solicitud del centro de prácticas
- Acuerdo de Cooperación Educativa

Tutor/a Académico/a de las prácticas

En términos generales, el/la tutor/a académico/a será el nexo de unión entre la VIU y el/la tutor/a externo asignado en el centro, así como la persona que acompañará y dará apoyo académico

al/ a la alumno/a durante el desarrollo de las prácticas, así como la corrección de la memoria de prácticas.

- Videoconferencia Colectiva Inicial
- Videoconferencia Individual: se convocará una vez los estudiantes hayan realizado la mitad de sus horas de prácticas, con el fin de cotejar el trabajo y el desarrollo de las prácticas. Tendrá lugar cuando los alumnos realicen el 50% de sus horas prácticas.
- Videoconferencia Colectiva Final

Al margen de estas tutorías colectivas, cada tutor mantendrá una relación fluida con el estudiante tutelado, a través del correo electrónico y los foros.

En caso de que bien el centro o el alumno quieran rescindir el convenio de prácticas le harán llegar al Tutor Académico el impreso de solicitud de rescisión de prácticas alojado en el Aula General de Prácticas

Tutor/a del centro de prácticas

El/la tutor/a del centro será el/la guía y evaluador/a del/de la alumno/a durante el desarrollo de las prácticas.

Las actividades a realizar dentro de los centros de prácticas, serán fijadas y dirigidas por los tutores del centro, con el fin de cumplir los objetivos y las competencias señaladas anteriormente.

Perfil de los centros de prácticas

Los centros donde los alumnos realicen las prácticas deben adaptarse a los fines y objetivos del Máster Universitario en Gestión Deportiva. Serán centros válidos:

- Federaciones Deportivas, Clubes Deportivos, Asociaciones Deportivas.
- Organismos públicos vinculados con el Deporte, Patronatos Deportivos.
- Instalaciones Deportivas privadas, Gimnasios, Centros Deportivos.
- Empresas de eventos deportivos o que promocionen el turismo deportivo.
- Consultorías, Agencias o Asesorías vinculadas al deporte.
- Centros de Investigación o Universidades vinculadas al sector deportivo o de la actividad física.

3. Metodología

Durante el desarrollo de las prácticas se pretende que el/la estudiante conozca, analice y se vea inmerso en la realidad profesional, por lo que se establece un trabajo colaborativo entre los centros y la docencia VIU. Siendo así, sirva la siguiente tabla para ofrecer una visión detallada de la distribución de créditos en función de la actividad a desarrollar por parte del alumnado durante el periodo de prácticas:

Planificación temporal

Fase inicial: previa a la realización de las prácticas

Previo al inicio de las prácticas, tendrá lugar una Tutoría Colectiva informativa a cargo del Departamento de Prácticas y posteriormente una a cargo del/ de la Tutor/a de prácticas para explicar los procesos y el funcionamiento de las prácticas, encargándose de exponer cada uno de ellos la parte correspondiente a las funciones asignadas. La fecha y horario se comunicarán con antelación a través de campus.

Fase intermedia: estancia en el centro

El tiempo de estancia en el centro está sujeto al calendario general del título, será de un total de 100 horas. El alumno deberá acogerse a los horarios establecidos por el Centro al que haya sido asignado.

El tutor VIU facilitará al tutor del Centro de prácticas el documento de Evaluación del alumno, el cual, una vez finalice la estancia del alumno en el centro, será remitida directamente por parte del tutor externo al tutor VIU.

El alumno cumplirá con las tareas que desde el centro le sean asignadas por el tutor del mismo hasta completar las 100 horas estipuladas.

Actividades mínimas a realizar por los estudiantes en el centro:

- Observador procesos de gestión y marketing.
- Investigación en servicios deportivos y eventos.
- Desarrollo e implantación de proyectos de servicios o eventos deportivos.
- Colaborar en talleres, cursos, etc. relacionados con la gestión deportiva.
- Tareas relacionadas con el marketing deportivo.
- Realización y desarrollo de estrategias en procesos vinculados a la gestión deportiva.

- Observación y acompañamiento de las diferentes figuras que pueden tener contacto con los procesos de gestión en entidades deportivas o vinculados al turismo y organización de eventos deportivos (directores, gerentes, organizadores, coordinadores, comerciales, responsables de marketing, recursos humanos, etc.).
- Seguimientos de casos vinculados a la gestión deportiva. Participación en role playing o puesta en marcha de diferentes técnicas y herramientas vinculadas a la gestión deportiva.
- Análisis bibliográfico y documental.
- Elaboración de informes y proyectos.
- Desarrollar programas de servicios o eventos deportivos

Derechos y Deberes de los Estudiantes

Los estudiantes deberán atender al cumplimiento de los siguientes deberes:

- Cumplir la normativa vigente relativa a prácticas externas establecida por la universidad.
- Conocer y desarrollar el Proyecto Formativo de las prácticas, siguiendo las indicaciones del tutor asignado por la entidad colaboradora, bajo la supervisión del tutor académico de la universidad.
- Mantener contacto con el tutor académico de la universidad durante el desarrollo de las prácticas y comunicarle cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo, así como hacer entrega de los documentos e informes de seguimiento intermedio y la memoria final que le sean requeridos.
- Incorporarse a la entidad colaboradora en la fecha acordada. Cumplir el horario previsto en el proyecto educativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
- Elaboración y entrega de la **Memoria final de las prácticas**.
- Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta.
- Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora.
- Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscrito por la Universidad y, en su caso, la entidad gestora de prácticas vinculada a la misma, con la entidad colaboradora.

Así mismo, los estudiantes tendrán los siguientes derechos:

- A la tutela, durante el período de duración de la correspondiente práctica, por un profesor de la universidad y por un profesional que preste servicios en la empresa, institución o entidad donde se realice la misma.
- A la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos por la Universidad.
- A la obtención de un informe por parte de la entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas, con mención expresa de la actividad desarrollada, su duración y, en su caso, su rendimiento.
- A la propiedad intelectual e industrial en los términos establecidos en la legislación reguladora de la materia.
- A recibir, por parte de la entidad colaboradora, información de la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales.
- A cumplir con su actividad académica, formativa y de representación y participación, previa comunicación con antelación suficiente a la entidad colaboradora.
- A disponer de los recursos necesarios para el acceso de los estudiantes con discapacidad a la tutela, a la información, a la evaluación y al propio desempeño de las prácticas en igualdad de condiciones.
- A conciliar, en el caso de los estudiantes con discapacidad, la realización de las prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad.
- Aquellos otros derechos previstos en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscritos por la Universidad y, en su caso, la entidad gestora de prácticas vinculada a la misma, con la entidad colaboradora.

Fase final. Una vez finalizado el período de estancia en el Centro de prácticas

Una vez se ha finalizado el periodo de estancia en el centro, el alumno deberá hacer entrega de:

- a) Memoria Final de Prácticas, cuyo contenido y estructura será detallado en el siguiente apartado. El alumno deberá colgar dicho documento de Memoria a la actividad “Memoria”, dentro de la pestaña de “Actividades”. Será revisada y calificada por el tutor VIU.
- b) Autoevaluación . De la misma manera deberá colgar también este documento en la actividad “Autoevaluación” dentro de la pestaña “Actividades”.

El estudiante contará durante todo el proceso con la figura del tutor VIU como referente en el desarrollo de las prácticas, por lo que cualquier duda, pregunta, incidencia o sugerencia deberá contactar con él.

Téngase en cuenta que, en lo referente a la parte académica de la asignatura, el alumno deberá acceder al aula de la asignatura de prácticas, no al aula del Departamento.

Es en dicha aula donde el tutor VIU de la asignatura subirá la guía, se comunicará con los estudiantes y donde quedará habilitada la actividad de entrega de memoria.

4. Evaluación

4.1. Sistema de evaluación

El tutor/a VIU emitirá la calificación de las prácticas para que el/la coordinador/a pueda elaborar el Acta. En la materia de Prácticas, la Evaluación de las Competencias adquiridas por el alumnado será el resultado de las siguientes evaluaciones parciales:

1. Evaluación por parte del tutor/a externo de prácticas, **20% de la nota de la materia.**
2. Evaluación por parte del tutor VIU de prácticas, **20% de la nota de la materia.**
3. La autoevaluación del o de la estudiante, 10% de la nota de la materia.
4. La memoria de prácticas del estudiante (evaluada por el tutor VIU), **50% de la nota de la materia.**

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

La evaluación de las prácticas externas incluye el aprovechamiento de las prácticas y la elaboración de una memoria de las mismas:

a) Calidad de la Memoria de prácticas, en la que quedarán reflejadas las actividades desarrolladas. Su evaluación se basará en rúbricas evaluativas expuestas a continuación.

B) Informe de evaluación del centro. El centro deberá emitir un informe por alumno/a recibido/a, firmado por el/la tutor/a externo/a. En él, además de todas las observaciones que se consideren oportunas, se hará constar una calificación numérica razonada del/de la alumno/a de 0 a 10 que tendrá un valor del 20% en la calificación en la asignatura de las prácticas externas y será imprescindible aprobar para que la asignatura se considere aprobada.

Todos los estudiantes, sin distinción, deberán elaborar dentro de los plazos establecidos una Memoria Final de su estancia de Prácticas siguiendo la siguiente estructura:

Memoria Final de Prácticas

Estructura:

1. Título de la Memoria
2. Índice paginado
3. Introducción- Justificación teórico-práctica de las prácticas realizadas: Motivación profesional para la elección de prácticas
4. Entidad deportiva: Tipología, localización, objetivos, misión, visión, valores y estructura de donde se han realizado las prácticas
5. Descripción, clasificación de las actividades realizadas: Cronograma, funciones a desempeñar, tareas y recursos empleados
6. Evaluación de las actividades
7. Experiencia personal: problemas encontrados y soluciones.
Conclusiones.
8. Anexos (si se consideran pertinentes)

Pautas formales:

1. Extensión: 20-30 páginas. Incluidas fotografías.
2. Tipografía: Arial 11pt y sin sangrías
3. Interlineado: 1.5
4. Márgenes superior, inferior y derecho: 2.5, izquierdo: 3

Rúbrica evaluativa

COMPETENCIA: DESCRIBIR Y ANALIZAR CRÍTICAMENTE LA ESTANCIA DE PRÁCTICAS DESARROLLADA				
	Muy competente	Competente	Aceptable	Aun no competente
Claridad y estructuración de la presentación de datos e informaciones requeridas	La práctica realizada se presenta clara y estructuradamente, incluyendo todas las informaciones requeridas y organizándolas adecuadamente	En la presentación de la práctica realizada faltan algunos datos (poco relevantes), pero la información presentada está bien estructurada	En la presentación de la práctica faltan algunos datos relevantes.	La presentación de la información requerida es incompleta y está desorganizada
Claridad, profundidad y estructuración del análisis y la reflexión sobre las prácticas realizadas	El análisis crítico planteado sobre las prácticas es pertinente y relevante. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis crítico planteado sobre las prácticas es pertinente y relevante. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis es pertinente, pero la estructuración y claridad de las argumentaciones son claramente mejorables.	No hay análisis ni reflexión. Pasa de la descripción a las opiniones no fundamentadas.
Claridad, profundidad y estructuración del análisis y la reflexión sobre las aportaciones teóricas que fundamentan su intervención	El análisis crítico planteado sobre las aportaciones teóricas que fundamentan su intervención es pertinente y relevante. Identifica y transfiere contenidos relevantes de las materias cursadas para las prácticas realizadas. Identifica lagunas concretas en su formación, y las formula en clave de formación permanente. Formula críticas constructivas al diseño del título. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis crítico planteado sobre las aportaciones teóricas que fundamentan su intervención es pertinente y relevante. El análisis se presenta con claridad y está bien estructurado.	El análisis es pertinente, pero la estructuración y claridad de las argumentaciones son claramente mejorables. Menciona asignaturas vinculadas con el área de prácticas, pero no explicita contenidos o perspectivas de análisis de esas asignaturas relevantes para ese ámbito.	No hay análisis ni reflexión. Pasa de la descripción a las opiniones no fundamentadas. No es capaz de transferir información, asumiendo su percepción de falta de formación exclusivamente como deficiencias del título.
Organización, presentación, ortografía	La Memoria está organizada. Hay un hilo argumental claro que va recorriendo los temas tratados. Corrección ortográfica y de puntuación. Presentación cuidada.	Requisito: corrección ortográfica. Se cumplen sólo el 75 % de los subcriterios anteriores.	Requisito: corrección ortográfica. Se cumplen sólo el 50 % de los subcriterios anteriores.	La Memoria está desorganizada. Los temas son tratados de forma reiterada y/o sin un hilo argumentativo conductor. Hay faltas de ortografía y de puntuación. La presentación es descuidada.
Documentación, argumentación, rigor conceptual y uso adecuado del vocabulario específico.	Los contenidos presentados en la memoria son técnicamente correctos y pertinentes, seleccionados de fuentes de información relevantes La argumentación es adecuada. Los conceptos y el vocabulario técnico están utilizados adecuadamente.	Requisito: corrección ortográfica. Se cumplen sólo el 75 % de los subcriterios anteriores.	Requisito: corrección ortográfica. Se cumplen sólo el 50 % de los subcriterios anteriores.	La selección de contenidos no es pertinente. La argumentación es desconexa. Hay un uso inadecuado de vocabulario y términos técnicos.

Valoración de la memoria realizada por el estudiante.

Competencia: Describir y analizar críticamente la estancia de prácticas desarrollada.

Criterios:

- Claridad y estructuración de la presentación de los datos e informaciones requeridas.
- Claridad, profundización y estructuración del análisis y la reflexión sobre las prácticas realizadas.
- Claridad, profundización y estructuración del análisis
- Organización, presentación y ortografía.
- Redacción, documentación, argumentación, rigor conceptual y uso adecuado del vocabulario específico de la disciplina.

4.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje**.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

5. Bibliografía

5.1. Bibliografía de referencia

5.2. Bibliografía complementaria